

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

10626 *Anuncio de 6 de marzo de 2012 de la Dirección General de Incentivos Agroindustriales y Energía por el que se somete a información pública la declaración de utilidad pública, en concreto, y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de la instalación eléctrica (termosolar) ubicada en el termino municipal de Solana de los Barros, expediente GE-M/64/09.*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, Capítulo V del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al tramite de información pública la declaración de la utilidad pública, en concreto, y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de las instalaciones que a continuación se detallan:

Peticionario: Proyecto Ensenada I, S.L., con domicilio en C/ Serrano, n.º 213, 1.ª planta, oficina B-3, CP 28016 Madrid, CIF B-85469468.

Ubicación planta: Parcela 13 del polígono 3 y Parcelas 1, 2, 3, 4, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 del polígono 4 del término municipal de Solana de los Barros con una superficie total de la parcela de 3.097.538 m². Quedando la planta encuadrada aproximadamente con las siguientes coordenadas UTM (Huso 29):

Vértice	COORDENADAS UTM	
	X	Y
Norte	712.731,09	4.296.108,17
Este	713.909,32	4.294.616,39
Sur	712.407,38	4.293.343,93
Oeste	711.526,17	4.294.786, 38

Características de la instalación:

Campo solar de 110 lazos y área de apertura de 376.510 m², de colectores cilindro parabólicos, que concentrará y coleccionará la radiación solar y la transformará en energía térmica mediante tubos absorbedores y circuito de fluido térmico.

Central de generación con turbina de vapor y ciclo de vapor con desgasificador e intercambiadores de calor y conjunto de torres de refrigeración de agua en circuito cerrado. El sistema de generación de vapor alimentado por la energía térmica recibida del campo solar, generará un flujo nominal de vapor de 54,70 kg/s 381 °C, 101 bares.

Sistema de generación térmica auxiliar: se prevé la instalación de tres calderas de aceite térmico con utilización de gas natural como combustible de apoyo. Serán de tipo horizontal y permitirán la operación con aceite térmico hasta una temperatura de 400 °C, proporcionando una potencia térmica nominal de 3 x15 MW. Para el suministro de gas a dichas calderas, se instalará una planta satélite de gas natural licuado.

Turbina de vapor de 49,9 MW de potencia bruta, compuesta por dos cuerpos, uno de alta presión (101,1 bar) y otro de baja presión (16,52 bar).

Generador síncrono trifásico de 58,8 MVA, 11 KV, 50 Hz.

Potencia nominal de generación instalada 50 MW.

Subestación transformadora 132/11 kV, ubicada en la misma planta con transformador principal de 132/11 kV, 50/60 MVA, un transformador de servicios auxiliares 11/6,3 kV, 10/13 MVA y transformadores de servicio auxiliares 6,3/0,42 kV; instalación y equipos auxiliares de protección, maniobra, control, regulación y medida.

Tubería de captación de agua bruta con diámetros nominales comprendidos entre 200 y 1.200 mm, de 16.192 m de longitud total. Con origen en canal de Lobón, y coordenadas UTM (Huso 29) X 709.519; Y 4.303.953, y finalización en balsas de regulación n.º 1, n.º 2 y n.º 3 de la Planta Termosolar "Eurosol I". Los términos municipales afectados son Lobón y Mérida (Badajoz). En su recorrido se dispondrán, tres balsas de regulación, dos casetas de bombeo de impulsión y un depósito intermedio.

Tubería de evacuación de efluentes de 250 mm diámetro nominal 1.200 m de longitud con origen en balsa de homogenización ubicada en la propia planta y finalización en río Guadajira en el término municipal de Solana de los Barros (Badajoz), las coordenadas del punto de vertido es UTM-X: 713404,2645 UTM-Y: 4295107,3356 HUSO 29, del término municipal de Solana de los Barros (Badajoz). El recorrido de la tubería se realiza por terrenos de la propia planta. Término municipal afectado: Lobón (Badajoz).

Finalidad de la instalación: instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial, tipo termosolar.

Presupuesto: 145.923.443 euros.

Asimismo, se publica como anexo a este anuncio la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la ley 16 de diciembre de 1954 de expropiación forzosa.

Lo que se hace publico para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Avda. Luis Ramallo, s/n, Mérida, en horario de 8 a 15 horas, de lunes a viernes laborables, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

ANEXO

Relación de bienes y derechos afectados por el paso de la tubería de abastecimiento de agua con 10.877 m de longitud para la Planta Termosolar "Eurosol 1", Expediente n.º GE-M/64/09.

N.º parcela	Propietario	Datos de la finca			Zona afectada por la tubería							Cultivo
		T.M.	Pol. n.º	Parc. n.º	Paso tubería		Arquetas, casetas, depósitos		Nº Cantidad	Sup Ocup. Definitiva (m²)		
					Long. Tuberías (m)	Ancho Ocup. Temp. (m)	Ancho Serv. (m)	Sup Ocup Temp (m²)			Sup Servid (m²)	
1	Confederación Hidrográfica del Guadiana	Lobón	6	9001	96,67	5	5	483,35	483,35	5	64,61	Camino
2	Confederación Hidrográfica del Guadiana	Lobón	6	9008	11	5	5	55	55	1	1	Camino
3	Confederación Hidrográfica del Guadiana	Lobón	6	9007	13	5	5	65	65	0	0	Camino
4	Confederación Hidrográfica del Guadiana	Lobón	4	9019	13	5	5	65	65	1	1	Camino
5	Demarcación de Carreteras. Ministerio de Fomento	Lobón	4	9001	266,21	5	5	1.331,05	1.331,05	0	0	Camino
6	Confederación Hidrográfica del Guadiana	Lobón	4	9023	417,42	5	5	2.087,10	2.087,10	9	9	Camino
7	Ayuntamiento de Lobón	Lobón	4	9013	502,95	6,39	6,39	3.213,69	3.213,69	0	0	Camino
8	Proyecto Ensenada I, S.L.	Lobón	4	103	0	0	0	7.192,00	0	0	3.920	Labor o labradío regadío
9	Ayuntamiento de Lobón	Lobón	6	9005	2.267,04	3,14	3,14	7.108,93	7.108,93	5	22,6	Camino
10	Ayuntamiento de Lobón	Lobón	18	9004	2.267,04	3,32	3,32	7.521,53	7.521,53	5	22,6	Camino
11	Ayuntamiento de Lobón	Lobón	6	9006	5,45	2,64	2,64	14,4	14,4	0	0	Camino
12	Ayuntamiento de Lobón	Lobón	18	9003	5,45	7,08	7,08	38,57	38,57	0	0	Camino
13	Ayuntamiento de Lobón	Lobón	7	9001	809,41	3,22	3,22	2.606,44	2.606,44	2	23,2	Camino
14	Ayuntamiento de Lobón	Lobón	19	9003	809,41	2,79	2,79	2.256,43	2.256,43	2	23,2	Camino
11	Ayuntamiento de Lobón	Lobón	19	9004	5,45	4,23	4,23	23,04	23,04	0	0	Camino
12	Ayuntamiento de Lobón	Lobón	19	9005	0	0	0	0	0	0	0	Camino
13	Ayuntamiento de Lobón	Lobón	8	9002	2.356,45	3,14	3,14	7.395,08	7.395,08	4	25,8	Camino
14	Ayuntamiento de Lobón	Lobón	7	9003	2.142,75	3,13	3,13	6.715,33	6.715,33	4	14,2	Camino
15	Ayuntamiento de Lobón	Lobón	7	9002	5,45	2,99	2,99	16,28	16,28	0	0	Camino
16	Mariano Jorge Maza Gutierrez	Lobón	8	2	0	0	0	7.192,00	0	0	3.920	Labor o labradío seco
17	Ayuntamiento de Mérida	Mérida	70	9002	2.076,93	4,24	4,24	8.810,03	8.810,03	10	58	Camino
18	Ayuntamiento de Mérida	Mérida	70	9003	362,22	6,37	6,37	2.308,68	2.308,68	3	14,2	Camino
19	Ayuntamiento de Mérida	Mérida	70	9001	5,6	6,14	6,14	34,39	34,39	0	0	Camino
20	Ayuntamiento de Mérida	Mérida	68	9008	760,27	8	8	6.083,17	6.083,17	4	23,2	Camino
21	Ayuntamiento de Mérida	Mérida	67	9006	1.339,77	8,21	8,21	10.997,71	10.997,71	3	14,2	Camino
22	Ayuntamiento de Mérida	Mérida	67	9018	469,39	7,89	7,89	3.704,27	3.704,27	0	0	Camino
23	Confederación Hidrográfica del Guadiana	Mérida	67	9003	39,39	5,98	5,98	235,48	235,48	2	18	Río Guadajira

Mérida, 6 de marzo de 2012.- El Director General de Incentivos Agroindustriales y Energía. Fdo.: Juan José Cardesa Cabrera.

ID: A120017646-1